



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 585-13

14 NOV 2013
Salta,
Expediente N° 12.073/98

VISTO: La Resolución -CD- N° 457/13, mediante la cual se fija el 13 de Junio de 2015 como fecha de extinción del Plan de Estudios del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Ciclo de Licenciatura en Fonaudiología aprobado por Resoluciones CS N° 210/02 y 236/02; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 428 a 444 de las presentes actuaciones obra propuesta presentada por la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/13 del 06/08/13 toma conocimiento de presente tema y resuelve aprobar el mencionado informe.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/13 del 06/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado y poner en vigencia la propuesta elevada por la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 2°. Será condición para aprobar el Seminario lo siguiente:

- Se podrá rendir en condición de libre en carácter de excepción en un turno de examen.
- Los alumnos interesados deberán presentar certificados de Cursos realizados, que sumen una carga horaria de 30 horas en las áreas que corresponda.
- Los certificados serán evaluados por la Comisión Ad-Hoc conformada a tal efecto, quien determinará si son factibles, a fin de que pueda defenderlo, en el examen final.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que los alumnos podrán rendir examen final en los siguientes turnos que se detallan a continuación:

[Firma manuscrita]

